

El Grupo Municipal Socialista, en aplicación del artículo 62.2.a de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, por medio de la presente, presenta ante este Pleno Corporativo, la siguiente,

PROPOSICIÓN

Creación de un censo de mascotas municipal y de espacios públicos adaptados para las mismas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ayuntamiento es responsable de regular aquellos aspectos que afecten a la convivencia de sus vecinos y vecinas y un aspecto muy relevante de esa convivencia es el disfrute y la ocupación de los espacios públicos.

Hoy en día son muchos los vecinos y vecinas de Los Realejos que poseen animales de compañía, especialmente perros, y que se ven limitados a la hora de poder disfrutar con ellos de espacios públicos como parques y plazas.

Los animales de compañía demandan unas necesidades y servicios específicos y generan sentimientos y subjetividades encontradas. Es por ello que creemos necesario la adaptación de espacios públicos para el uso de animales de compañía, donde estos animales puedan disfrutar sin molestar ni poner en peligro a las personas.

La Ordenanza municipal sobre Tenencia de Animales y Animales Potencialmente Peligrosos de nuestro municipio, publicada en el BOP el 2 de julio de 2012, recoge lo siguiente en su artículo 30 Espacios reservados a los animales:

- 1. “El Ayuntamiento de Los Realejos, dentro de las disponibilidades urbanísticas, conforme a sus posibilidades presupuestarias y a las necesidades, habilitará espacios públicos o delimitará zonas dentro de los mismos, para el paseo, esparcimiento y socialización de los animales de compañía, así como espacios adecuados para la realización de sus necesidades fisiológicas en correctas condiciones de higiene.*
- 2. Estos espacios tendrán que garantizar la seguridad de los animales de compañía y de las personas, así como evitar la huida o pérdidas de los animales de compañía.”*

Asimismo, creemos también necesario poner en marcha la creación de un censo para mascotas, que está ya recogido en el Capítulo II de la misma ordenanza, con la finalidad de que todas las mascotas de nuestro municipio estén debidamente identificadas y así poder atender mejor a sus necesidades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno para su debate y votación la siguiente propuesta:

Acuerdo:

1. Crear un censo de mascotas.
2. Realizar un estudio técnico de los espacios que podrían destinarse como parques caninos.
3. Realizar los parques caninos necesarios según el censo de mascotas inscritas en el municipio, con las características técnicas necesarias.

Lo que proponemos a los efectos oportunos en Los Realejos, a 21 de septiembre de 2015.

Elena García Hernández
Concejala del Grupo Municipal PSC-PSOE

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE LOS REALEJOS